

Ajuntament de les Cabanyes

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

BECAS DEPORTIVAS, MATERIAL, SALIDAS ESCOLARES Y LIBROS.

BDNS (Identif.): 757187

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/757187>.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24 D'ABRIL DE 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

PRIMERO Beneficiarios:

Podrán solicitar estas ayudas las familias con menores a cargo, personas con discapacidad superior al 33% y personas con problemática de salud (acreditación facultativa y/o médica que requiere de la actividad deportiva como tratamiento), empadronados en el municipio de Les Cabanyes, desde enero de 2024.

SEGUNDO Objetivo:

El objetivo de la convocatoria es la concesión de ayudas individuales para personas empadronadas en el municipio de Les Cabanyes que realicen una actividad deportiva, compra de material, salidas escolares y que reúnan el perfil de la convocatoria.

TERCERO Bases reguladoras:

Estas Bases Reguladoras Específicas fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona el 22 de abril de 2024.

QUARTO Cuantía:

El presupuesto máximo que se destinará este año 2024 para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria será de 4.000.00€ que irá con cargo a la aplicación 3261/48024 Becas por material y salidas escolar por un importe de 2.000€ y en la aplicación 3372/48019 Incentivar actividades deportivas por un importe de 2.000€

QUINTO plazo de presentación de solicitudes.

Las familias presentarán las solicitudes y la documentación correspondiente al Ayuntamiento del 10 de mayo al 12 de junio de 2024.

Les Cabanyes, 29 de abril de 2024

El alcalde, Agustí Vallverdú Gil